

CLARISSA S.A.

ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por asamblea general extraordinaria del 18/05/2023, se dispuso lo siguiente:

1) Cambio de domicilio y fijación sede social: Se dispuso el cambio de domicilio social de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe, fijándose la nueva sede social en Bv. Lisandro de la Torre N° 1885 Planta Baja.

2) Modificación objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos en el país o en el extranjero las siguientes actividades: I- AGROPECUARIAS: La explotación agrícola ganadera, explotación de colonias agrícolas, avícolas, apícolas y ganaderas, cría de ganado, explotación de invernadas y cabañas para la reproducción de animales de raza en sus diversas razas, explotación de tambos, frigoríficos mataderos y curtiembres, establecimientos fruti hortícolas, cultivos forestales, vitivinícolas, olivícolas, granjas y actividades relacionadas con la agricultura y ganadería; II- INDUSTRIALES: La industrialización de los productos agrícola ganaderos; III- COMERCIALES: Compra, venta, permuta, conservación, refrigeración, faenamiento, abastecimiento, de productos, subproductos y derivados de índole agrícola ganadero, y relacionados con la actividad agropecuaria; IV- CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, administración, arrendamiento, hipoteca, locación, permuta, construcción y realización de todas las operaciones sobre inmuebles urbanos y/o rurales que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal de inmuebles, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; el fraccionamiento, loteo y/o ejecución de urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, con exclusión de toda actividad del art. 299 inc. 4 de la Ley 19.550; y la realización de actividades de construcción civiles e industriales; V - MANDATOS, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: La realización de comisiones, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, importación, exportación representaciones locales y del exterior y mandatos relacionados con los fines sociales relacionados. Cuando los trabajos y/o servicios en razón de la materia o como consecuencia de disposiciones legales vigentes, deban ser hechos por profesionales con títulos habilitantes serán realizados por responsables inscriptos en las matrículas respectivas. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene amplia capacidad y facultades para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la ley, y los permitidos por el presente estatuto.

3) Aumento de capital: Se dispone su aumento a la suma de \$ 40.000.000.-, quedando representado por 40.000.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto por acción y de \$ 1.- (un peso) valor nominal cada una.

4) Cambio del número mínimo de directores y obligatoriedad en la designación de Directores suplentes: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de UNO (1) y un máximo DIEZ (10), quienes durarán en sus funciones TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, no obstante deberán permanecer en sus cargos hasta su reemplazo. La asamblea debe designar, suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección.

5) Representación Legal: La representación legal y el uso de la firma social corresponde al Presidente y Vicepresidente del Directorio, en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos, o a quienes los reemplacen estatutariamente, en el caso de Directorio plural; o al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace estatutariamente, en el caso de Directorio unipersonal.

6) Elección del nuevo Directorio por el próximo período de tres ejercicios: DIRECTOR TITULAR:

Presidente: Maximiliano Di Benedetto, italiano, Pasaporte N° YA5028730, CUIT N° 20-60266723-6, nacido el 06 de diciembre de 1966, estado civil separado, de profesión empresario, domiciliado en calle Juana Manso 1124, Unidad 16, Piso 1, Dpto B. - Edificio Los Molinos Building de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIRECTORA SUPLENTE:

Juliana Lorena Hernández, argentina, D.N.I. N° 23.993.539, CUIT N° 27-23993539-21, nacida el 01 de agosto de 1974, estado civil casada, de profesión administrativa, domiciliada en calle Remedios de Escalada N° 2486 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

El plazo de duración alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 30/06/2025, fijando como domicilio especial exigido para los directores por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, la nueva sede social, sita en Bv. Lisandro de la Torre N° 1885 Planta Baja de la ciudad de Casilda.

7) Fijación domicilio electrónico de accionistas/directores: Maximiliano Di Benedetto, correo electrónico maximiliano.dibe@gmail.com; Marco Di Benedetto, correo electrónico dibenedetto@dblex.it; y Juliana Lorena Hernández, correo electrónico julianalorenahernandez@gmail.com.

\$ 150 513882 Ene. 24

CAPAZE S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1.- Modificación domicilio sede social: se establece nuevo domicilio social de CAPAZE S.R.L. en calle Zeballos 1840 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

2.- Capital social: aumento del capital social en la suma total de pesos ciento ochenta y siete millones novecientos ochenta y nueve mil quinientos setenta (\$187.989.570.-) dividido en dieciocho millones setecientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta y siete (18.798.957.-) cuotas sociales de pesos diez (\$10.-) cada una.-

3.- Modificación contrato social: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; pudiendo establecer agencias, sucursales y depósitos en cualquier punto del país o del extranjero, pudiendo cambiar de domicilio cuando así lo resuelvan los socios.

QUINTA: Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$189.419.910.-) dividido en DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UNO (18.941.991) cuotas de DIEZ PESOS (\$10.-) cada una; totalmente suscriptas e integradas por los señores socios en las siguientes proporciones: El socio Sergio Ariel Carino seis millones trescientos trece mil novecientos noventa y siete (6.313.997) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta y tres millones ciento treinta y nueve mil novecientos setenta (\$63.139.970.-) y los socios Germán Pablo Pagani y Ariel Alberto Zengarini en igual forma y proporción.

\$ 50 513879 Ene. 24

CLEFER W. FERRARI S.A

ESTATUTO

Por orden del Juez de Primer Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se ha ordenado comunicar la composición del Directorio de la sociedad CLEFER W. FERRARI S.A (C.U.I.T. N° 30-50449905-3), inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos T° 55 F° 2119 N° 240 de fecha 16/10/1974, todo lo cual surge del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/06/2023.

En consecuencia, a partir del día de la fecha el directorio de la Sociedad CLEFER W. FERRARI S.A queda constituido de la siguiente manera: Director Titular y Presidente HUGO ANTONIO FERRARI, DNI 12.324.575 (CUIT 20-12324575-0) y Director Titular y Vicepresidente: CAROLINA BEATRIZ CARRONE, DNI 28.055.626 (CUIT 27-28055626-8). Rosario, Enero de 2024.

\$ 50 513884 Ene. 24

EL COCO S.A.S.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

SOCIOS: GUSTAVO ALBERTO MAC, argentino, masculino, nacido el 07.09.1957, 66 años, DNI 13.255.900, CUIT 20-13255900-8, empresario, casado, domiciliado en calle Córdoba 951, Piso 1,1 Oficina 5 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; DIEGO ANTONIO VRANCIC, argentino, masculino, nacido el 14.02.1971, 52 años, DNI 21.959.217, CUIT 20-21959217-6, divorciado, diseñador gráfico, domiciliado en Moreno 2439, piso 30 "A", de Rosario, Pcia. de Santa Fe, y RODRIGO PASTOR, argentino, masculino, nacido el 06.12.196, 55 años, DNI 20.536.219, CUIT 20-20536219-4, comerciante, viudo, domiciliado en Gatti 1236 Bis, de Rosario, Pcia. de Santa Fe - FECHA DEL INSTRUMENTO DE CONSTITUCIÓN: 22.12.2023 - DENOMINACIÓN SOCIAL: EL COCO S.A.S. - DOMICILIO SOCIAL: Rosario, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: Córdoba 951, Piso 10 Oficina 5 -

Rosario, Provincia de Santa Fe - OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) La producción, organización, comercialización, explotación y/o gerenciamiento de establecimientos y/o locales para la realización de espectáculos públicos y privados con o sin actividad gastronómica, tales como: restaurantes, bares, pubs, salones para eventos y fiestas, incluyendo fiestas infantiles y/o para todo público, cantinas, peñas, bares culturales, discotecas, clubes nocturnos, salas de espectáculos, recitales y conciertos, en todos los casos de conformidad con las regulaciones municipales, provinciales y nacionales aplicables a las actividades consiguas; b) La explotación y/o gerenciamiento de locales gastronómicos de cualquier tipo y clase, tales como bares, restaurante, confiterías, así como actividades relacionadas como servicio de catering, organización de eventos, decoración y ambientación de eventos, la elaboración, expedición, provisión y/o venta al público de bebidas, con o sin alcohol y/o toda clase de productos comestibles, con o sin elaboración propia. A los fines propuestos, la sociedad podrá realizar la importación y/o exportación de bienes y/o servicios, pudiendo participar en licitaciones públicas o privadas como así también en concursos públicos o privados. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. - PLAZO: Veinte (20) años, contados desde su inscripción en el Registro Público. - CAPITAL SOCIAL: Pesos Seiscientos Mil (\$ 600.000), dividido en seiscientos (600) acciones ordinarias escriturales de pesos un mil (\$ 1.000) valor nominal cada una y un (1) voto por acción - ORGANIZACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La administración y representación de la sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación por el órgano de gobierno, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, y al menos un (1) suplente Si la administración fuera plural, todos los administradores administrarán y representarán a la sociedad de forma indistinta. - DURACIÓN DE LOS ADMINISTRADORES: Tiempo indeterminado. FISCALIZACIÓN: A cargo de los accionistas. - INTEGRACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE: DIEGO ANTONIO VRANCIC, DNI 21.959.217, CUIT 20-21959217-6. ADMINISTRADOR SUPLENTE: GUSTAVO ALBERTO MAC, DNI 13.255.900, CUIT 20-13255900-8 - DOMICILIO ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES: Los denunciados precedentemente en apartado "Socios"- FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.

\$ 100 513895 Ene. 24

DC COMERCIAL S.R.L.

CONTRATO

Por un día DC COMERCIAL S.R.L. con domicilio social en la calle Alvear 1160 Piso 10 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, hace saber que por resolución de fecha 29 del mes de diciembre de 2023, lo siguiente: 1º) La Sra. MÓNICA RAQUEL FORTUNA cede: a) al Sr. JAVIER MARIO DIAZ CARBALLO, veinticinco (25) cuotas de capital representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) que representa el 1% (uno por ciento) del capital social; b) a la Sra. NERINA INES DIAZ CARBALLO, veinticinco (25) cuotas de capital representativas de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500.-) que representa el 1% (uno por ciento) del capital social. 2º) La cesión se efectuó por la

suma de pesos Cinco Mil (\$5000.-) 39) Modificar la cláusula QUINTA: Capital: El capital social se fija en PESOS DÓSCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 250.000.-), dividido en dos mil quinientas (2500) cuotas sociales de valor nominal Pesos cien (\$ 100.-) cada una, cuyo importe es suscripto por los socios en la forma siguiente: a) Mario Hugo Díaz, seiscientas veinticinco (625) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500.-); b) Mónica Elba Carballo, seiscientas veinticinco (625) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500.); c) Nerina Inés Díaz Carballo, seiscientas veinticinco (625) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos SESENTA Y DOS .MIL QUINIENTOS (\$ 62.500.-); d) Javier Mario Díaz Carballo, seiscientas veinticinco (625) cuotas sociales con un valor nominal de Pesos SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS (\$ 62.500.-);

4º) Modificación de cláusulas transitorias: Acuerdan designar: a) Socio gerente a Mónica Elba Carballo, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 12.944.768; b) Sede Social: En calle Alvear 1160 Piso 10 de esta ciudad.

5º) La presente modificación se firmó en instrumento privado del fecha 29 de diciembre de 2023.

\$ 50 513892 Ene. 24

GENTILI Y GENTILI ASCENSORES S.R.L.

AMPLIACIÓN PLAZO DE DURACION

Gentili y Gentili Ascensores Sociedad de Responsabilidad Limitada, Inscripta en Contratos al Tomo 159 Folio 22879 N° 1840, se ha resuelto la siguiente modificación:

Los socios han resuelto prorrogar su duración por el término de cinco (5) años a partir del 15 de octubre de 2023 quedando redactado de la siguiente manera: Tercera: El plazo duración de la sociedad se fija en el término de veinte (20) años, a contar desde la fecha de la inscripción en el

Registro Público de Comercio, que data del 15 de octubre de 2008, o sea, opera su vencimiento el 15 de octubre de 2028.

Se ratifican los demás artículos del contrato social no modificados por el presente.

\$ 50 513880 Ene. 24

INDUS-SUR ROSARIO S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

Por acta social de fecha 17 de enero del año dos mil veinticuatro , los socios integrantes de INDUS-SUR ROSARIO S.R.L.: Daniel Antonio Peña, DNI 10557540 CUIT 20-10557540-9 y Víctor Daniel Peña, DNI 28146533, CUIT 20-28146533-4, resolvieron por unanimidad: a) Prorrogar el contrato social por el plazo legal de cinco (5) años a partir de la fecha de su vencimiento, es decir hasta el 28/11/2028 quedando redactada la CLAUSULA SEGUNDA: La sociedad tendrá una duración de cinco años, a partir de de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Este plazo podrá prorrogarse con el acuerdo de sus socios.

\$ 50 513900 Ene. 24

KATTY TOUR S.R.L

MODIFICACION DE CONTRATO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario se ordena la publicación por un día del siguiente edicto:

CESION DE CUOTAS: Catalina Micaela Sagrera, argentina, nacida el 28 de mayo del año 1957, comerciante, con domicilio en la calle Luis Agote N° 1981 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 12.256.739. CUIT 27-12256739-2, casada en primeras nupcias con Oscar Alberto Bartoli, Oscar Alberto Bartoli argentino, nacido el 14 de julio del año 1953, comerciante, con domicilio en la calle Luis Agote N° 1981 de la ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad número 10.811.450, CUIT 23-10811450-9, casado en primeras nupcias con Catalina Micaela Sagrera por una parte, ambos en calidad de "CEDENTES" y únicos socios de KATTY TOUR S.R.L, C.U.I.T N° 30-71617161-9, inscripta en el Registro Público de comercio de la 2° circunscripción de Rosario en el libro CONTRATOS al TOMO 1695 FOLIO 6397, NUMERO 1518 y Daniel Alejandro Bartoli, argentino, nacido el 21 de enero de 1981, empleado, con domicilio en calle Zeballos N° 680 de la ciudad de Cañada de Gómez, provincia de Santa Fe, documento nacional de identidad numero 28.442.963 C.U.I.T 20-28442963-0, casado en primeras nupcias con María José Bellini por la otra en calidad de "CESIONARIO", se reúnen a fin de convenir la cesión de cuotas de la mencionada sociedad. Catalina Micaela Sagrera cederá y transferirá 675 (SEISCIENTAS SETENTA Y CINCO) cuotas de capital de \$100 (PESOS CIEN) cada una que posee, representando en consecuencia las cuotas totales cedidas \$67.500 (PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) al señor Daniel Alejandro Bartoli quien abona \$67.500.- (PESOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), constituyendo el presente documento suficiente recibo y carta de pago.

Oscar Alberto Bartoli cederá y transferirá 625 (SEISCIENTAS VEINTICINCO) cuotas de capital de \$100 (PESOS CIEN) cada una que posee, representando en consecuencia las cuotas totales cedidas \$62.500 (PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) al señor Daniel Alejandro Bartoli quien abona \$62.500.- (PESOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS), constituyendo el presente documento suficiente recibo y carta de pago. Como consecuencia de esta cesión la totalidad de las cuotas sociales quedan adjudicadas según el siguiente detalle:

Catalina Micaela Sagrera: 600 cuotas de capital, o sea \$60.000.- (PESOS SESENTA MIL).Oscar Alberto Bartoli: 600 cuotas de capital, o sea \$60.000.- (PESOS SESENTA MIL).Daniel Alejandro Bartoli: 1300 cuotas de capital, o sea \$130.000.- (PESOS CIENTO TREINTA MIL).

AUMENTO DE CAPITAL: Se aumenta el capital social, pasando de los \$250.000.- (PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL) representado por 2500 cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) cada una de ellas a \$600.000.- (PESOS SEISCIENTOS MIL) dividido en 6000 cuotas sociales de \$100 (PESOS CIEN) cada una de ellas, aumentándolo en consecuencia en 3500 cuotas sociales las cuales serán suscriptas en su totalidad por Daniel Alejandro Bartoli, integrando el 25% en efectivo en este acto, es decir, la suma de \$87.500.- (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS), conforme boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe S.A y el 75% restante, o sea la suma de \$262.500.- (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) lo integrara en el término de dos años a partir de la fecha de la presente acta.

QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$600.000), divididos en seis mil (6000) cuotas de pesos cien (\$100), cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Catalina Micaela Sagrera suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), las cuales se encuentran integradas, Oscar Alberto Bartoli suscribe seiscientas (600) cuotas de capital o sea la suma de pesos sesenta mil (\$60.000), las cuales se encuentran integradas, Daniel Alejandro Bartoli suscribe cuatro mil ochocientas (4800) cuotas de capital, o sea la suma de pesos cuatrocientos ochenta mil (\$480.000) de las cuales un mil trescientas (1300) cuotas se encuentra integradas, ochocientas setenta y cinco (875) las integra en este acto en dinero en efectivo, es decir, la suma de \$87.500.- (PESOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS) y el resto de dos mil seiscientas veinticinco (2625) cuotas sociales, es decir la suma de \$262.500 (PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS) deberá integrarlo también en efectivo dentro de los dos años del presente acto.

DESIGNACION DE GERENTE: Catalina Micaela Sagrera y recuerda que por acta N° 1 del 24 de Julio del año 2018 fue designada socio gerente y manifiesta su intención de renunciar a dicho cargo. El señor Daniel Alejandro Bartoli se propone para ocuparlo, los demás socios prestan su conformidad al respecto, siendo la decisión unánime, por lo que actuara de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social. Para constancia de lo resuelto y su inscripción en el Registro Público de Comercio, en prueba de conformidad firman todos los socios en la fecha más arriba indicada.

\$ 200 513885 Ene. 24

LARRAURI NEUMATICOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1° NOMINACION A CARGO DEL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, SE COMUNICA QUE POR ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2023, SE HA DISPUESTO LA CONFORMACION DEL SIGUIENTE DIRECTORIO: DIRECTORES TITULARES: PRESIDENTE: SEÑOR EUGENIO ANDRÉS LARRAURI, D.N.I. 6.067.442; VICEPRESIDENTE: SEÑOR FERNANDO OSCAR ACQUARONE, D.N.I. 10.410.042; DIRECTORAS SUPLENTE: SEÑORA ANA MARÍA MANZANO, D.N.I. 5.436.754; NORA ELENA MERONI, D.N.I. 11.449.755; TODOS CONSTITUYEN DOMICILIO ESPECIAL EN CALLE URQUIZA 2512 DE LA CIUDAD DE ROSARIO. TODOS SON DESIGNADOS Y ACEPTAN LOS CARGOS POR 3 (TRES) AÑOS, ES DECIR, HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

LOUSKOS Y CÍA. S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez del Registro Público de Comercio se hace saber que se han modificado las siguientes cláusulas del contrato social:

Lugar y fecha del instrumento: 10 de enero de 2018.

Socios: DEMETRIO ORLANDO LOUSKOS, argentino, nacido el 25 de mayo de 1934, casado en primeras nupcias con Josefa Fanucci, comerciante, domiciliado en calle Centenario n° 176 de Rosario, L.E. N° 6.021.366; HABA MARÍA LOUSKOS, argentina, nacida el 30 de Agosto de 1938, soltera, comerciante, domiciliada en Avenida Lituania N° 5462 de Rosario, L.C. N° 2.834.179, ERCILIA ANGÉLICA LOUSKOS DE LUZZI, argentina, nacida el 14 de abril de 1947, casada en primeras nupcias con Lino Luzzi, comerciante, domiciliada en Tonelero 5619 de Rosario, L.C. 5.588.879 y LINO LUZZI, argentino, nacido el 14 de septiembre de 1942, casado en primeras nupcias con Ercilia Angélica Louskos, comerciante, D.N.I. 6.244.326.

Ha cedido la totalidad de las cuotas sociales que tenía y le correspondía en la sociedad la Señora Hada María Louskos a la Señora María Eugenia Luzzi.

La Sra. Hada María Louskos vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas sociales que tiene y le pertenecen en Louskos y Cía. S.R.L. que son doce cuotas que representan la suma de Pesos Doce Mil (\$12.000) a la Señora María Eugenia Luzzi, argentina, nacida el 16 de agosto de 1979, de estado civil casada con el Señor Ariel Oscar Montagner de profesión empleada administrativa y domiciliada en Pasaje Garmendia 437 Bis de Rosario.

Como consecuencia de la presente cesión la cláusula cuarta del contrato social queda redactada de la siguiente manera "ARTÍCULO CUARTO: el capital social lo constituye la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL divididos en treinta y seis cuotas de pesos un mil cada una, distribuida entre los socios integrantes de la siguiente forma: DEMETRIO ORLANDO LOUSKOS doce cuotas que representan la suma de doce mil pesos; MARIA EUGENIA LUZZI doce cuotas que representan la suma de doce mil pesos; ERCILIA ANGELICA LOUSKOS seis cuotas que representan la suma de seis mil pesos y LINO LUZZI seis cuotas que representan la suma de seis mil pesos. El capital es integrado con el capital anterior en este acto.

CONTRATO

Se hace saber que se ha modificado la cláusula cuarta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "Duración de la sociedad: El término de duración de la sociedad será de veinte años, a contar desde la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Público de Rosario. Rosario, 18 de enero de 2024.

\$ 50 513889 Ene. 24

POLMATT S.R.L.

PRORROGA DE DURACION

1 -Integrantes de la sociedad: NICOLETTI FRANCO SEBASTIAN, nacido el 24 de Agosto de 1990, soltero, argentino, empresario, domiciliado en la calle Colon 504 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 35.464.062, CUIT 20-35464062-8; ESPINOZA VIGNADUZZI GIULIANA PAULINA, nacida el 08 de Mayo de 1995, soltera, D.N.I. 95.084.003, CUIT 2795084003-5, chilena, comerciante, domiciliada en la calle AV San Martin 297 de la ciudad de ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe

2- Fecha de constitución: 5 de Mayo de dos mil veintitrés.

3- Razón social: POLMATT S.R.L.

4- Domicilio: Córdoba 272 de la ciudad de Puerto General San Martín, Provincia de Santa Fe, República Argentina.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto: a) Logística fluvial y terrestre.- b) Compra y venta de insumos industriales.- c) Importador de insumos industriales.-. En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto.-

6- Plazo de duración: Diez (10) años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7- Capital social: El Capital social se fija en la suma de Pesos un Millón setecientos mil (\$1.700.000).

8- Administración, dirección y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente", o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos. La misma estará a cargo del socio NICOLETTI FRANCO SEBASTIAN, D.N.I. N° 35.464.062, CUIT 20-35464062-8.

9- Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10- Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 100 513886 Ene. 24

MAC-CAM S.A.S.

ESTATUTO

Socios: Los señores QUADRO MARIO CESAR, DNI N° 32.210.016, CUIT N° 20-32210016-8, argentino, nacido el 01/08/1986, masculino, de profesión abogado, soltero, domiciliado en calle Tucumán 2045 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; CAMPABADAL NICOLAS ANDRES, DNI N° 40.556.159, CUIT N° 20-40556159-01 argentino, nacido el 12/09/1997, masculino, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe; y CAMPABADAL MANUEL, DNI N° 35.642.450, CUIT N° 2035642450-7, argentino, nacido el 01/12/1990, masculino, de profesión contador público, soltero, domiciliado en calle San Lorenzo 2456 de la ciudad de Casilda, provincia de Santa Fe. Fecha del Contrato: 23 de Agosto de 2023.

\$ 45 513890 Ene. 24